

Información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera – Ejercicios anteriores

Ejercicio 2022

- Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - Capacidad/Necesidad de financiación con criterios SEC: El Ayuntamiento de Borja no dispone de Capacidad de Financiación
 - Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): -407.953,68 euros. (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2021

- · Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - Capacidad/Necesidad de financiación con criterios SEC: El Ayuntamiento de Borja dispone de Capacidad de Financiación
 - Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): 254.891,45 euros. (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2020

- · Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - Capacidad/Necesidad de financiación con criterios SEC: El Ayuntamiento de Borja dispone de Capacidad de Financiación
 - Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): 165.787,31 euros. (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2019

- Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - o El Ayuntamiento de Borja cumplió con su objetivo de estabilidad presupuestaria
 - Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): 1.379.650,95 € (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2018

- Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - o El Ayuntamiento de Borja cumplió con su objetivo de estabilidad presupuestaria
 - o Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): 664.481,15 € (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2017

- Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - o El Ayuntamiento de Borja cumplió con su objetivo de estabilidad presupuestaria
 - Importe de saldo no financiero (criterio presupuestario): 983.409,13€ (*Fuente de Información: Ministerio de Hacienda)
 - Informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda en la liquidación del presupuesto (Consultar documento)
 - Plan económico financiero período 2017-2018 (Consultar documento)
- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)

Ejercicio 2016

- Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales (Consultar documento)
- Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit) (Consultar documento)